

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

**UNIDAD INVESTIGACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
REGIONAL**

ÁREA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL HEREDIA

INFORME CIERRE GESTIÓN
PERIODO AGOSTO 2014- ENERO 2024

LICENCIADO LUIS MARIANO ALFARO ARIAS
JEFE, UIPER DE HEREDIA
HEREDIA, 09 DE ENERO, 2024

Contenido

I. Acrónimos.....	3
I. Tablas.....	3
II. Ilustraciones	3
1. Cambios habidos en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.	7
2. Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.....	18
3. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.....	18
4. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.....	19
5. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.....	30
6. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.....	31
7. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.	31
8. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde	32
9. informe a la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.	33
En este caso la instancia está definida por el procedimiento indicado por Desarrollo Humano del IMAS.....	33
10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.....	33
Las disposiciones que se cumplen tienen relación con lo que, acordado por el Consejo Directivo, la Gerencia General y otra dependencia, en relación al quehacer institucional.	33
11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.....	33
A la fecha no se recuerda que se tenga que cumplir alguna disposición de algún órgano externo relacionado con el quehacer de la función propia de las funciones de la UIPER de Heredia.	33
12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.	33

I. Acrónimos

ARDS:	Área Regional de Desarrollo Social
AREDES	Agencias Regionales de Desarrollo
DDS:	Dirección de Desarrollo Social
DSIS:	Departamento de Sistema de Información Social
DX:	Diagnóstico Regional
ETA:	Equipo Técnico Asesor Regional
FIS:	Ficha de Información Social
FONABE:	Fondo Nacional de becas
IDS:	Índice Desarrollo Social
IMAS:	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA:	Instituto Nacional Aprendizaje
INDER:	Instituto de Desarrollo Rural
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
POI:	Plan Operativo Institucional
PEI:	Plan Estratégico Institucional
SABEN:	Sistema de Atención de Beneficiarios
SAPEF:	Sistema de Atención Personalizada a Familias
SINIRUBE:	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del estado
SEVRI:	Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional
SIPO:	Sistema de Información de la Población Objetivo
SITRA:	Sistema Integrado de Transportes
SNPE:	Sistema Nacional de Protección Especial
SUPRES:	Sistema Único de Pago de Recursos Sociales
UCAR:	Unidad de Coordinación Administrativa Regional
ULDS:	Unidades Locales de Desarrollo Social

I. Tablas

Tabla 1 Resumen total por beneficio y ULDS del ARDS Heredia	22
Tabla 2 Estado de resoluciones por beneficio y ULDS	23
Tabla 3 Estado de resoluciones por beneficio, mes de suspensión y ULDS	23

II. Ilustraciones

Ilustración 1 Datos Proyectos grupales Socioproductivos	14
---	----

INFORME DE CIERRE Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional de Heredia, Periodos 2014 – enero 2024

El presente documento brinda información acerca del periodo de gestión realizado desde el mes de agosto de 2014 hasta al 09 de enero del 2024. Acumula datos generales de los procesos propios de la Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional de Heredia y de la articulación con las restantes unidades de trabajo que operan en el Área Regional de Desarrollo Social Heredia en el IMAS.

También hace énfasis a Información específica y fundamental para la toma de decisiones de la unidad y de la planificación regional.

Por parte se hace mención a la experticia acumulada durante este período y la vida laboral del suscrito por cerca de casi 40 años, en distintos cargos del ARDS de Heredia.

Igualmente, se consideran algunos procesos a los cuales se les debe proporcionar las acciones de seguimiento para el primer semestre del año 2024, para darle continuidad a la gestión institucional.

Por último, se indica que la UIPER, se encuentra en las instalaciones del ARDS de Heredia, en el cantón de Heredia, distrito Heredia, Barrio El Carmen, 175 metros al sur del frente de la iglesia del Carmen.

Está conformado por tres personas; 2 profesionales Gestoras de Proyectos (una de las cuales se encuentra nombrada en propiedad y la otra persona en forma interina hasta marzo del 2024) y la jefatura de la UIPER, depende técnica y operativa de la jefatura del ARDS de Heredia.

Los principales procesos y acciones de la UIPER de Heredia, se enmarcan de la siguiente forma:

1. Dirigir, organizar y controlar la formulación de programas y proyectos sobre la base de los insumos generados a nivel local y regional.

2. Elaborar caracterizaciones, diagnósticos y planes regionales.
3. Liderar el proceso de elaboración de los planes de trabajo en el ámbito local y regional.
4. Formular del plan operativo regional con la participación de las jefaturas de las ULDS de Heredia y Sarapiquí, así como de integrar en este proceso a la UCAR.
5. Monitorear y darle seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo, plan operativo regional, proyectos y programas.
6. Supervisar los procesos realizados en las Unidades Locales de Desarrollo Social referentes a la base de datos SIPO-SABEN.
7. Participar en la elaboración de programas y proyectos regionales asociados a la oferta programática institucional.
8. Asesorar al área ARDSH en la búsqueda de soluciones a problemas identificados en temas de gestión y de desarrollo social de la región.
9. Asesorar y apoyar en la distribución de recursos a nivel regional y en la elaboración del presupuesto.
10. Orientar a las Unidades Locales de Desarrollo Social en aspectos técnicos y metodológicos vinculados a políticas y directrices emitidas por la Dirección Superior.
11. Ejecutar procesos de consulta ciudadana y rendición de cuentas.
12. Brindar informes de seguimiento de la ejecución de programas y proyectos desarrollados por organizaciones coadyuvantes y de base.
13. Coordinar la actualización de la base de datos de organizaciones coadyuvantes y de base y redes interinstitucionales que atañen al interés institucional en la región.

14. Realizar las acciones pertinentes y atender los requerimientos necesarios para el debido diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los distintos componentes funcionales del sistema de Control Interno institucional.
15. Identificar necesidades de capacitación del personal del área regional.
16. Ejecutar y revisar actividades vinculadas a la elaboración términos de referencia y especificaciones técnicas, para la contratación y adquisición de Bienes y Servicios requeridos, así como fungir como contraparte técnica y coordinar y controlar el cumplimiento de los términos contractuales.
17. Liderar el proceso de control de calidad de la información que se registra en el SIPO-SABEN.
18. Procesar, integrar, analizar y custodiar información y conocimientos producidos en la región con el objeto de contar con insumos adecuados y oportunos, para la toma de decisiones o para otros efectos.
19. Capacitar a las organizaciones coadyuvantes y de base en aspectos metodológicos, de oferta programática, legales y técnicos; así como en la aplicación y digitación de FIS y conocimientos fundamentales para la elaboración de diagnósticos comunales.
20. Coordinar procesos de capacitación a nivel regional en los sistemas de información social SIPO-SABEN.
21. Identificar población objetivo a nivel regional para la ejecución de proyectos específicos.

1. Cambios habidos en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Durante la gestión como jefe de la Unidad de Investigación. Planificación y Evaluación Regional de Heredia (UIPER) del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), se desarrollaron cambios en el ordenamiento jurídico que tienen relación directa con el quehacer Institucional.

Dentro de los cuales se pueden mencionar algunos de suma relevancia para el desarrollo de la labor sustantiva de la UIPER y relacionados con que quehacer del Área Regional de Desarrollo Social (ARDS).

- a) **La estrategia Puente al Desarrollo**, implica el seguimiento y monitoreo a las distintas fases de la estrategia, iniciando desde la elegibilidad y seguimientos técnicos por parte de las personas profesionales de las ULDS.

La Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza “Puente al Desarrollo” se crea como instrumento orientador y articulador de las acciones sectoriales e institucionales.

El Decreto N° 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN, por el carácter multidimensional de la pobreza, es fundamental definir mecanismos de articulación interinstitucional que permitan un impacto en la calidad de vida de las personas en condición de pobreza y que de igual modo los objetivos y metas de la Estrategia Puente al Desarrollo constituyen un mandato para todos los actores involucrados en el proceso de su ejecución.

Elegibilidad: Esta etapa inicia con la propuesta de distribución de la meta y el presupuesto asignar por ULDS. Luego se revisa cada semana el avance de la meta por ULDS y ARDS e indicar porcentaje logrado. Así como el comparativo de ingresos entre la semana actual y la anterior

También se indica la cantidad de hogares sin plan familiar con especial énfasis en los que superan los 90 días, control de metas por mes y ULDS y la cantidad de hogares por profesional en cada ULDS.

Se remite el correo a la jefatura regional con copia a las jefas de las ULDS; indicando aquellos aspectos particulares que se pueden detectar en el procesamiento de la información como por ejemplo exclusiones de casos de una semana a otra. Se sube al drive de la UIPER

Atención Integral: Para tal efecto, los datos se obtienen del módulo de Atención Integral en el SABEN (SAPEF), prosiguiendo con la emisión de los repostes 16 y 18 de la pestaña de reporte en el SABEN reporte político estratégicos-SAPEF). A esto se anexa la cantidad de meta por ULDS, persona profesional y año de ingresos de los hogares (2020, 2021, 2022 y 2023). También se verifican si existen usuarios de otras ARDS y se brinda el dato de la cantidad de seguimientos, enfatizando en los tienen 0,1 y 2 seguimientos o lo que corresponda según la cantidad de meses que tiene el hogar en la estrategia y la etapa metodológica a en la que se encuentre asociada la familia de acuerdo al perfil de entrada.

Por otra parte, se identifican los hogares NiDO que aparecen registrados por fecha y se brinda los mismos datos de los hogares de Atención Integral. Por último, se proporciona seguimiento a los egresos según el período y el mes de salida, por persona profesional y ULDS. Se remite el correo a la jefatura regional y a las jefas de las ULDS, en forma semanal.

b) Plan de trabajo de la UIPER y del ARDS de Heredia.

La elaboración del **plan de trabajo de la UIPER**, se realiza a inicios de cada año con la participación del todo el equipo; en donde contemplan los procesos a cargo de la UIPERH durante cada inicio de año y luego se dividen las tareas entre las personas gestoras de proyectos.

Las actividades asignadas a cada persona gestora en proyectos, se alterna la ejecución en forma mensual y semestral en el caso del Informe de la FIS-151, sin visita domiciliar y algunos procesos pueden variar acorde a cada solicitud de la jefatura del ARDS o por cambios institucionales

Para la elaboración del **plan de trabajo del ARDS de Heredia**, se considera los datos proporcionados por el Plan Institucional (POI) y el mismo se realiza a principios del año, el cual incluye aspectos como;

- a-Ejecución (oferta programática, atención de público de las ULDS)
- b-Planificación y Seguimiento (informes, meta)
- c-Administrativos (activos, viáticos, transferencias)
- d-Gerenciales (proyecto digitalización, instancias de articulación regional)

Se brinda acompañamiento y solicita información a las ULDS, UCAR, Técnica de Archivo y enlaces de CIVET y Control Interno, sobre las estrategias de trabajo para el año en curso. Se prepara la propuesta para la aprobación y luego la divulgación.

Distribución de metas y recursos

La distribución de las metas y los recursos conforme a los beneficios de la oferta programática institucional, se realiza la distribución regional una vez que se recibe la distribución presupuestaria por parte de la DDS.

Para esto se utilizan los criterios de IDS, pobreza, cantidad de profesionales y ejecución presupuestaria, cantidad de profesionales asignados por ULDS. Todo esto conforme a lo establecido en el documento con los lineamientos y guías para cada año enviado por DDS.

Es importante acotar que, en la ETA, se revisa los criterios y la ponderación a utilizar acorde al criterio experto de las personas profesionales y de acuerdo a las necesidades de las ULDS.

En el caso de Atención a Familias, se separa lo respectivo a la demanda y lo de atención integral se divide por metas según año (NiDO también se registra aparte).

En la ETA, se aprueba el documento con las metas y el presupuesto asignado inicialmente a las ULDS.

Se da seguimiento al avance de las metas y presupuesto, conforme a los criterios establecidos en la ETA.

Se realiza una revisión del plan de trabajo del ARDS de Heredia, en el mes de agosto de cada año para analizar los ajustes y cambios al mismo.

Al final se remite la propuesta a la jefatura Regional con los hallazgos encontrados.

c) **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028**

Durante el 2023, la UIPER tuvo un papel activo en la formulación de algunos ejes de desarrollo del PEI, gracias al papel asignado por la Dirección de Planificación Institucional.

Conforme algunos datos se puede extraer la siguiente información que es vital para la toma de decisiones a partir del próximo quinquenio.

“ARDS Heredia empeora. Prioridades: a) cantidad de niños y niñas entre 0-5 años de pobreza y pobreza extrema que no asisten a ninguna red de cuidado (aumento pobreza básica de 520% y pobreza extrema de 343%); b) dimensión económica (aumento de pobreza básica y extrema de 314%).”¹

El IMAS, para el desarrollo de los distintos ejes *“gestionará el desarrollo regional e inversión social territorial desde una perspectiva diferenciada de acuerdo con las situaciones particulares, teniendo al hogar como centro de atención. Considerará para ello las necesidades integrales del recurso humano regional y territorial como un factor esencial para una atención oportuna y de calidad a las personas usuarias.”²*

En este el PEI, luego del trabajo participativo de las UIPER, busca orientar el accionar de las Unidades de Investigación, Planificación y Evaluación Regional (UIPER) para

¹ Plan Estratégico Institucional 2023-2028, página 48

² Plan Estratégico Institucional 2023-2028, página 81

desarrollar una estrategia integral a nivel regional y territorial y posicionando a las (UIPER) como el ente especializado en la acción de coordinador interinstitucional del nivel regional.

También tendrá una gran desafío, el cual es seguir diseñando y ejecutando estudios de la realidad social y económica regional y territorial que facilite la orientación de la inversión, el desarrollo de la oferta programática y de la política pública a fin de generar valor público.

d) Participación en procesos de articulación Interinstitucional

En este aspecto es relevante para la planificación local y regional del ARDS de Heredia, por ende, la UIPER, junto a las ULDS y la jefa regional, deberán liderar el proceso de articulación interinstitucional como una forma de alianza estratégica que coadyuve en la atención de la pobreza y pobreza extrema, esto se reafirma con mayor énfasis en lo anotado en el PEI 2023-2023, página 96.

Los talleres efectuados con los actores externos acotaron como un tema crítico, la poca incidencia de las instituciones en los territorios derivada de la limitada coordinación y articulación entre ellas. El IMAS tiene la experiencia técnica para liderar el sector social, así como la articulación que requiere la implementación de la política pública social, para que en forma real se afecte positivamente la atención y reducción integral, sistemática y sostenida de la pobreza y con ello el desarrollo del país.

Durante varios períodos se participando como representante del ARDS de Heredia, en el Consejo Territorial de Desarrollo Rural de Heredia que tiene como cobertura los cantones de Barva, Santa Bárbara, San Isidro, San Rafael, Santo Domingo, excepto los distritos de Santo Domingo y Santa Rosa y el distrito de Vara Blanca del cantón de Heredia.

Desde el 2014, se apoya a la jefa regional con la asistencia a las reuniones del Comité Sector Regional Agropecuario Central Occidental, es decir se funge como un

colaborador a la jefatura del ARDS de Heredia, debido a las múltiples de ocupaciones y reuniones a las que debe asistir.

e) Sistema Único de Pago de Recursos Sociales (SUPRES)

El IMAS se unió al sistema de pago de beneficios sociales para los subsidios de Avancemos y otros que determine la dirección superior a fin de reducir costos operativos y buscar mayores facilidades para la población beneficiaria del IMAS. Todo mediante el Sistema Único de Pago de Recursos Sociales (SUPRES) del Ministerio de Hacienda.

El SUPRES entró en operación desde el mes de febrero del 2022, con el objetivo de realizar por este único medio, todas las transferencias a quienes reciben subsidios sociales del Estado de programas como Avancemos, Madres Adolescentes, y Régimen no Contributivo.

Los pagos de SUPRES se realizan de forma centralizada desde la Tesorería Nacional, por medio de la Caja Única del Estado. Esto se valida a través del SABEN desde donde se cargan los archivos al SUPRES.

f) Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE)

En el 2019, el presidente de la república, la ministra de Trabajo y Seguridad Social y el ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, mediante la directriz N° 060-MTSS-MDHIS y crean la directriz para la priorización de atención de la pobreza mediante la utilización del SINIRUBE dirigida a la administración Central y descentralizada del sector social. Esto se constata en el POI del 2019, aprobado el IMAS, en el cual se incorpora las principales acciones a desarrollar durante el período 2019 por parte del equipo de trabajo del SINIRUBE para cumplir con los fines que indica la Ley aprobada.

Se establece al SINIRUBE, como la fuente de información socioeconómica de las personas y los hogares que habitan en Costa Rica para todas las instituciones públicas del sector social, así como registro unificado de información sobre los programas sociales, sus beneficios y sus beneficiarios.

Con la Ley y el reglamento de la **N° 9137**, aprobado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica en el 2022, se ratifica el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el cual contará con personalidad jurídica instrumental para el logro de sus objetivos

En este caso la administración activa utiliza el SINIRUBE como medio de calificación de la Pobreza y pobreza extrema.

g) Proyectos Grupales de Socio productivos

Para la realización del I Taller para la selección y calificación de proyectos socioproductivos grupales, se realiza la tarea de mantener actualizado el listado de los contactos de las organizaciones locales, líderes comunales y contactos de instituciones públicas y privadas con quien se articula o se vincula las acciones del quehacer del ARDS de Heredia. Esta tarea se hace en estrecha relación con las jefas de las ULDS.

Luego se colabora con la convocatoria de las organizaciones (entre noviembre y enero), previa coordinación con el área de Socioproductivos del IMAS.

La UIPER de Heredia, colabora en la redacción de las minutas de los talleres y sesiones de trabajo y el registro de la lista de asistencia en los distintos talleres.

En este taller se hace una presentación con las principales características socioeconómicas del territorio, datos de pobreza en SINIRUBE y las necesidades identificadas mediante los diagnósticos aplicados en el cantón o del ARDS.

Calificación de sujetos privados (Jefatura).

Posterior a esto se realiza el registro de las organizaciones que desean participar en el proceso de proyectos. Se establece la ruta de apoyo y colaboración a las organizaciones por parte de las jefas de las ULDS y la asesora del Área de Socioproductivos.

La UIPER colabora con las ULDS para brindar información socioeconómica para justificar finalidad social en caso de requerirlo.

Se completan la matriz de solicitud de información de postulación de proyectos grupales y se actualiza el portafolio de proyectos y carpeta compartida con DSPC (minutas, fotografías, calificación boleta).

Ilustración 1 Datos Proyectos grupales Socioproductivos



h) Ingresos de la nueva Ley de Contratación Administrativa

Como parte de la nueva puesta en vigencia de la nueva Ley de Contratación Administrativa, se recibió un taller por parte de la proveeduría Institucional con los pormenores de esta nueva ley. Ya que todo requerimiento debe hacerse mediante la plataforma del SICOP del Ministerio de Hacienda.

i) Rendición de Cuentas en las Unidades Locales de Desarrollo Social de Heredia y Sarapiquí (ULDS).

La rendición de cuentas se programa conforme a las fechas enviadas por la DDS y se realizan en el primer trimestre de cada año, de acuerdo a las fechas establecidas por las ULDS y la jefatura regional.

La rendición de cuentas, se realiza en instancias de articulación a nivel local, regional, convocadas por las ULDS. (Fuerzas vivas de la comunidad, población beneficiaria, organizaciones de bienestar social, asociaciones de desarrollo integral, cooperativas, entre otros grupos), así como Agencias Regionales de Desarrollo (AREDES) y/o los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural del INDER.

La presentación del proceso de rendición de cuentas, se basa en la directriz de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, IMAS-PE-DIR-0001-2022 del 03 de noviembre del 2022.

Dentro de los aspectos a considerar en la presentación se incluyen los siguientes:

- a) Datos diagnósticos relevantes que dieron origen a la programación.
- b) Principales metas programadas
- c) Cumplimiento de metas y resultados del Plan Operativo Institucional (POI).
- d) Datos de Ejecución presupuestaria anual.
- e) Resultados cualitativos y cuantitativos de la atención a población vulnerable.
- f) Resultado del trabajo de articulación con otros actores (públicos/privados)
- g) Otras a criterio de las respectivas subgerencias, debidamente avaladas por la Presidencia Ejecutiva.

Los requerimientos para las fechas de la rendición de cuentas, se coordinan con las Jefaturas de las ULDS y la jefatura del ARDS de Heredia.

La propuesta de exposición la realiza la UIPER, conforme a los datos obtenidos del SIPO-SABEN y SINIRUBE. El documento se remite a las jefas de las ULDS para su validación y posterior a ello, la jefa regional lo revise y autoriza para las actividades a desarrollar.

La UIPER en coordinación con el Área de Planificación, elaboramos un instrumento de evaluación de la actividad de rendición de cuentas, y para posteriormente Planificación Institucional lo presentar ante el Consejo Directivo del IMAS.

Posterior a ello se desarrollaron dos talleres de rendición de cuentas, una en cada ULDS con los actores invitados por las ULDS. Es importante mencionar que, durante el

desarrollo de las actividades de rendición de cuentas en ambas ULDS, la UIPER, colabora con la lista de asistencia, elaboración de la minuta y el archivo fotográfico.



j) Procesamiento y exposición de las Infografías en las ULDS, mediante pizarra informativa en forma semestral.

Para la gestión de las infografías, se parte del oficio enviado por Dirección de Desarrollo Social con la fecha límite para la presentación. Con este dato la UIPER inicia con el procesamiento de los archivos enviados por la DDS: Informe Programa Protección y Promoción Social, Ejecución FIDEIMAS, Ejecución Cuadernos e Implementos Escolares y Metas Hogares Conectados.

Posterior se traslada la información a las plantillas según formato y guía de llenado. Las infografías son una por ARDS y una de cada ULDS.

Con los datos procesados en las plantillas se procede a enviarla a la jefatura regional para el aval y con esto proceder a elaborar el oficio a la DDS para la aprobación y con el aval de las infografías por parte de la DDS, se procederá a la siguiente etapa. La cual es imprimir y brindar un juego de infografías a cada ULDS para su colocación en lugares visibles y otra en la pizarra informativa de la UIPER, esto como parte de la transparencia institucional y para que la población usuaria conozca en forma semestral la ejecución local y regional.

Se remite al Área de Comunicación de la Presidencia, las fotos de las infografías ya colocadas en las pizarras informativas.

k) Preparación y devolución del Informe de la Ficha de Información Social (FIS)-151, sin visita domiciliar al personal profesional, encuestadoras-digitadoras y jefaturas de las ULDS.

- Se realiza semestralmente, según las fechas que indique el DSIS
- Se revisa mensualmente el archivo del universo que deben enviar las encuestadoras-digitadoras a la UIPER, a fin de corroborar la calidad de la información junto a lo verificado en el terreno. También, se revisa la muestra en forma mensual a verificar por parte de las personas encuestadoras-digitadoras y las profesionales del total de FIS-151; esto con la finalidad de llevar un monitoreo del avance de la muestra en las ULDS y por persona.
- Luego de la revisión se procede hacer la devolución del archivo con las correcciones que se deben hacer si es procedente o si no se indica que está bien y se da por recibido.
- Se conforma el Universo y el control de verificación con los archivos de todas las encuestadoras-digitadoras de las ULDS (incluye los archivos digitales y los controles físicos).
- Se revisan las FIS en el sistema (SIPO) para corroborar el Sí en la variable 14.1 y las boletas de verificación de cada persona encuestadora.
- El informe contiene aspectos metodológicos (muestreo), resultados (efectivas, no efectivas, georreferenciación), conclusiones y recomendaciones.
- Se remite al DSIS, conforme a la fecha determina
- Se realiza un espacio posterior de socialización con las ULDS (devolución de los resultados), las que incluyen a las personas encuestadoras-digitadoras, jefaturas de ULDS y la UIPER.
- Se da seguimiento a las FIS-15, sin visita domiciliar aplicadas por las personas profesionales de las ULDS.
- Se envía a las jefes de las ULDS, el corte cada 15 días de las FIS-151, que están en el BO, con tres productos: aplicadas por encuestadoras-digitadoras, PRIDES y personas profesionales.
- Se solicita el dato de las FIS-151, aplicadas por las encuestadoras-digitadoras en forma semanal para corroborar el avance de la meta y lo pendiente por cumplir.

2. Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

El proceso del estado de autoevaluación del sistema de control interno institucional, de la UIPER, se mantuvo al día con las directrices y recomendaciones emitidas por la Unidad de Control Interno (UCI), en su momento de funcionamiento. También, por lo indicado por parte de la Dirección de Planificación Institucional.

Durante el 2019, se revisó y verifico los niveles de madurez de los controles del proceso de Autoevaluación de este período correspondientes al Área Regional de Desarrollo Social Heredia

Lo relacionado con el proceso de autoevaluación, se realizó conforme a lo solicitado por las distintas instancias. Lo anterior en acatamiento al acuerdo N° 53-01-2020, según oficio IMAS-GG-0245-2020, acerca del informe de los resultados de la Autoevaluación del 2019. Esta información (planes de mejora), correspondiente a la UIPER, se incluyó en la herramienta informática Synergy.

3. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

El Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, dentro del IMAS, se entiende como el conjunto organizado de componentes de la Institución que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales en las diferentes áreas y unidades relevantes.

En la circular IMAS-GG-0206-2020, se actualiza el marco orientador del SERVI y que mediante acuerdo del Consejo Directivo N° 26-01-2020, se avala la actualización del marco. El mismo es de acatamiento obligatoria para las personas colaboradoras del IMAS.

Las tareas y acciones se desarrollaron conforme a lo solicitado por el jerarca o titular subordinado, en los distintos procesos y etapas de la oferta programática institucional, esto con el propósito de minimizar los riesgos y controlar de una manera más eficiente los actos administrativos, derivados de la atención brindada a la población usuaria en pobreza y pobreza extrema.

Otro punto desarrollado durante este lapso de tiempo, es lo concerniente al envío de los documentos de los buzones que permanecen en las oficinas de atención primaria de las ULDS, solicitados en forma mensual por parte de la Contraloría de Servicios Institucionales.

4. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

- a) La UIPER, tiene una participación activa en la ejecución y seguimiento del desarrollo de la estrategia Puente al Desarrollo. Se puede anotar que durante la gestión se colaboro ampliamente con las jefaturas de las ULDS y con el apoyo de información para la toma de decisiones a fin de cumplir con las metas asignadas en cada año y el seguimiento de los reportes establecidos por el Área Técnica.
- b) Participación preponderante de la UIPER de Heredia, para la elaboración del Plan del Operativo Institucional (POI), durante las fases solicitadas por el Área de Planificación Institucional y la DDS.
- c) Colaboración de la UIPER, en la elaboración del nuevo PEI 2023-2028, esto debido al papel asignado por la dirección superior, Área de Planificación Institucional y DDS.
- d) Seguimiento al Modelo de Intervención Institucional, mediante la preparación de informes semanales y mensuales, a fin de revisar el avance de la meta de elegibilidad a participar en cada año y el seguimiento de los Hogares incluidos en forma mensual, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Atención Integral.

- e) Apoyo en la ejecución de la puesta en vigencia del Sistema de pagos mediante el (SUPRE), para el pago de beneficios institucionales, la UIPER ha tenido una participación importante durante el último semestre del 2024.
- f) Al definir el Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE), como único medio de calificación de la pobreza y pobreza extrema, se ha tenido una fuerte participación de la UIPER, en fases de capacitación, consultas acerca de los datos que aporta el sistema y que presentan alguna inconsistencia en la forma de homologar las variables y por ende el resultado de la calificación.

Por otra parte, se ha tenido una vinculación para obtener datos de los tableros establecidos como insumos para la elaboración del diagnóstico regional para la elaboración del POI.

Asimismo, se ha mantenido seguimiento a los perfiles de las personas profesionales, encuestadoras-digitadoras y asistentes administrativas para la habilitación de los perfiles y con ello hacer uso del SINIRUBE.

- g) Durante este lapso de tiempo, la UIPER ha tenido una intervención clave en los procesos para la selección, selección y calificación de Proyectos Grupales de Socio productivos para incluir en el POI del IMAS, conforme a la normativa establecida por el Área Técnica.

Esta participación se ha dado desde la primera fase, iniciando con la actualización de la base de datos de las postulantes como, por ejemplo; Asociaciones de Desarrollo Integral, grupo de organizaciones formales de proyectos, gobiernos locales de la provincia de Heredia e instituciones coadyuvantes (MAG, INA, INDER, entre otras).

- h) Durante la entrada en vigencia de la nueva Ley de Contratación Administrativa, ha implicado el recibir cursos de capacitación por parte del Departamento de Proveeduría Institucional, pues con lleva la elaboración de términos de referencia para cualquier servicio o bien que se desee adquirir por parte de la UIPER de Heredia.

- i) El proceso de Rendición de Cuentas en las Unidades Locales de Desarrollo Social de Heredia y Sarapiquí (ULDS), se ha dado conforme a lo indicado por la Presidencia Ejecutiva del IMAS y la Dirección de Planificación Institucional, siguiendo la propuesta indica para presentar las actividades en las ULDS, en cada período de inicio y conforme al cronograma. Para tal efecto, se elabora una presentación para cada ULDS, validada por la jefatura regional y la misma se presenta en las actividades programas.

Posterior a ello se elabora la minuta con la lista de asistencia y las fotografías de cada actividad para luego proceder con la elaboración del informe que se remite a la DDS

- j) Procesamiento y exposición de las Infografías en las ULDS, mediante pizarra informativa en forma semestral.
- k) Preparación y devolución del Informe de la Ficha de Información Social (FIS)-151, sin visita domiciliar al personal profesional, encuestadoras-digitadoras y jefaturas de las ULDS.
- l) Seguimiento del estado de resoluciones de los beneficios asociados al SABEN
- Los días lunes de cada semana la UIPER procesa la información y la sube One Drive y cada ARDS lo procesa. (estas tareas se varia cada mes aun Gestor de Proyectos)
 - En este caso el Gestor en Proyectos procesa el estado de resoluciones conforme a los requerimientos establecidos en la ETA.
 - Prestar especial atención a las resoluciones que comprometen presupuesto: **BS-ST-RA-PA** con problemas de pago o sin este problema.
 - Especial atención a los plazos de las: BS **con más de 60 días, ST con más de 10 días, RA sin pago con más de 60 días.**
 - Revisar si vienen duplicados por solicitud y resolución de cada persona según el archivo.
 - En el caso de requerirse se remite las BS por período de suspensión(meses) y persona profesional.

- Enviar el correo a la jefatura Regional con las anotaciones por estado de resolución.
- Sacar el dato del estado de resoluciones por ULDS, por beneficios de la oferta programática, por mes y por persona profesional de la ULDS.
- Se debe indicar los avances o retrocesos respecto a la semana anterior. Indicando el crecimiento o la disminución del estado de resoluciones.
- Resaltar donde hay mayor concentración de resolución y presupuesto comprometido.
- Sacar el dato de montos comprometidos (monto de la resolución – monto pagado).
- A continuación, se detalla algunas tablas que se presentan en forma semanal a la jefatura del ARDS de Heredia y a las jefas de la ULDS, como parte del seguimiento que se brinda de los beneficios asociados en el SABEN con distintos estados de resoluciones; Beneficio Suspendido (BS), Suspendido por Traslado Geográfico (ST), Pendiente de Aprobación (PA), Resolución Aprobada (RA), pero pendiente de giro de recursos por alguna inconsistencia en el pago, Resolución en Estudio (RE).

Estos datos son simulados para efecto de la presentación del informe de gestión realizada por el suscrito.

Tabla 1 Resumen total por beneficio y ULDS del ARDS Heredia

Estado de resoluciones	ULDS		Total
	Heredia	Sarapiquí	
BS	81	42	123
ST	2	9	11
Total	83	51	134

Fuente: SABEN_UIPER Heredia

Tabla 2 Estado de resoluciones por beneficio y ULDS

Estado de resoluciones	ULDS		Total
	Heredia	Sarapiquí	
BS	81	42	123
ATENCIÓN A FAMILIAS	13	10	23
AVANCEMOS	68	30	98
CAPACITACIÓN		1	1
PROCESOS FORMATIVOS		1	1
ST	2	9	11
AVANCEMOS	2	9	11
Total	83	51	134

Fuente: SABEN_UIPER Heredia

Tabla 3 Estado de resoluciones por beneficio, mes de suspensión y ULDS

ULDS/ Beneficio	Mes de suspensión			Total
	junio	julio	agosto	
HEREDIA	5	17	61	83
BS	5	17	59	81
ATENCIÓN A FAMILIAS		2	11	13
AVANCEMOS	5	15	48	68
ST			2	2
AVANCEMOS			2	2
SARAPIQUÍ	2	12	37	51
BS	2	12	28	42
ATENCIÓN A FAMILIAS	2	3	5	10
AVANCEMOS		9	21	30
CAPACITACIÓN			1	1
PROCESOS FORMATIVOS			1	1
ST			9	9
AVANCEMOS			9	9
Total	7	29	98	134

Fuente: SABEN_UIPER Heredia

Tabla 4 Estado de resoluciones por beneficio, monto comprometido y ULDS

Estado de resolución	ULDS		Total
	HEREDIA	SARAPIQUÍ	
BS	9,534,000	4,423,000	13,957,000
ATENCIÓN A FAMILIAS	4,620,000	2,505,000	7,125,000
AVANCEMOS	4,914,000	1,478,000	6,392,000
CAPACITACIÓN		140,000	140,000
PROCESOS FORMATIVOS		300,000	300,000
ST	48,000	256,000	304,000
AVANCEMOS	48,000	256,000	304,000
Total	9,582,000	4,679,000	14,261,000

Fuente: SABEN_UIPER Heredia

m) Seguimiento a componentes socioproductivos individuales

Los datos de los beneficios, se obtienen del personalizable que se encuentra en SIPO o SABEN e incluye los beneficios de Mejoramiento de Vivienda, Capacitación Técnica y Emprendimientos Productivos individuales.

Se realiza el monitoreo semanal por ULDS de la meta y la inversión según los beneficios y este dato está planteado de forma trimestral, por ULDS y ARDS de Heredia, pero a excepción del caso de Capacitación Técnica durante el 2023, no se desglosa por trimestre.

En la cantidad de metas se debe revisar si hay duplicados, por ejemplo, una misma persona con una BC o BR y una RA (se contabiliza el monto, pero no dos veces la meta).

La cual se registra como un solo hogar o una persona. Del total se contabilizan los montos de las resoluciones activas y completadas, en el caso de haber BR con algún evento pagado se debe contabilizar el monto pagado y la meta.

Los datos se registran en la matriz que se lleva por ULDS (meta e inversión) y posterior se remite el correo a la jefatura regional con copia al jefe de las ULDS.

n) Seguimiento a los beneficios de socioeducativos

Se da seguimiento de los resultados de las estrategias implementadas por las ULDS, respecto a BS, RA sin pago, población FONABE con FIS, resoluciones con eventos incompletos, transitorios, mediante solicitud a las ULDS para la preparación de la respuesta.

Se monitorea las FIS por vencer y cualquier otro dato relacionado con el 2.5 de actualización o la fecha de vencimiento de la FIS

o) La muestra de expedientes de Atención a Familias conforme a lo solicitado por la DDS

Los datos se obtienen del reporte personalizable del SABEN-SIPO, según el estado de resoluciones RA de cada lunes de la semana anterior al domingo que se actualiza el reporte. Con lo cual se obtiene el archivo con la información total y luego se divide por ULDS

.

Se obtiene un 10% de la muestra para cada ULDS mediante la fórmula automática y un 5% de sustitución (no se manipula el orden ni por profesional ni por cantón ni por cualquier otro criterio).

Se considera las RA del lunes de la semana anterior al domingo que se actualiza el reporte personalizable. Para el procesamiento de los datos, es importante considerar solo las resoluciones ingresadas por las personas profesionales al SABEN, durante la semana.

Para el procesamiento de la muestra no se consideran las resoluciones producto del proceso del usuario PROSI o SIPAS y luego se envíe la información a las jefas de las ULDS, con copia a la jefa del ARDS.

p) Lista de espera de beneficios en SABEN

Se utiliza el archivo que carga el DSIS los lunes a la carpeta compartida y sino la procesa la UIPER de Heredia, conforme al requerimiento de jefa regional.

En este caso se ordena las solicitudes por mes de solicitud y profesional que la ingresó y luego se reporta la cantidad de solicitudes por pobreza según SINIRUBE y por resolución de la atención (sin liquidez y FIS vencida).

Posterior se revisan si existen casos asociados a otras ARDS, que puedan indicar cambios de domicilio.

q) Informe de CEDAW-PIEG-PLANOVI

La Unidad de Igualdad y Equidad de Género del IMAS, envía la solicitud de la información mediante oficio con el aval de la presidencia ejecutiva. En caso remite una guía para el siguiente de las acciones realizadas por las ULDS y el ARDS, concernientes a esta temática.

Para tal efecto, la UIPER coordina con las personas enlaces de género de cada ULDS para el procesamiento de los datos. Luego se sistematiza la información enviada por enlaces de género de las ULDS y por posterior la jefa regional revisa el informe final para enviarlo a la Unidad de Igualdad y Equidad de Género.

r) Elaboración de diagnóstico regional conforme a lo solicitado por Planificación Institucional

En este caso el formato del documento a desarrollar, lo establece el Área de Planificación Institucional (PI), conforme al oficio enviado. Posterior a esto, en reunión de la UIPER de Heredia, se planea la estrategia de trabajo para la elaboración del documento. (asignación de tareas por profesional gestor de proyectos o como se determine).

Para el procesamiento de la información se utilizan los tableros de SINIRUBE (generalidades, pobreza, educación y capacitación, habitabilidad, salud, empleo, trabajo).

En forma continua se debe gestionar la consulta a las organizaciones e instituciones desde la UIPERH (la consulta a personas usuarias y funcionarias la realiza Planificación Institucional).

Luego se recibe el informe con los datos sistematizados de la consulta de las personas usuarias y funcionaras del IMAS, para incorporarlos al documento del DX regional.

Las personas profesionales de la UIPERH, desarrolla la temática de los hallazgos y conclusiones según objetivos.

Prosiguiendo se revisa el documento por parte de la jefatura de la UIPER y que luego se traslada la jefa Regional para la revisión final y la elaboración del oficio de envió al PI y a la DDS. Se realizo una actualización del DX regional en el 2022 a petición de la Unidad de Planificación Institucional a fin de incorporarlo en el POI.

Es importante mencionar que durante este lapso del período se puede decir como suma satisfacción que se hizo diagnósticos en los cantones de Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Isidro, Belén, Flores y Sarapiquí mediante la articulación y alianza estratégica sostenida con la Escuela de Planificación y Promoción Social y Económica de la Universidad Nacional, mediante estudiantes de prácticas I y II de Bachillerato.

También, se contó con la preparación de DX de los distritos de San Francisco-Ulloa, Vara Blanca del cantón de Heredia. distrito de San Pablo del cantón de Barva, distritos de Santo Domingo y Santa Rosa del cantón de Santo Domingo, San Rafael, San Josecito y Santiago del cantón de San Rafael.

Asimismo, se preparó el DX de los distritos de Puerto Viejo, La Virgen, Las Horquetas, Llanuras del Gaspar y Cureña del cantón de Sarapiquí de la provincia de Heredia.

s) Caracterizaciones de las ULDS de Heredia y Sarapiquí

El formato lo define la UIPER, pero debe ser similar para ambas ULDS y conforme a las directrices indicadas por las instancias superiores.

Para la ULDS Heredia se realiza por cantón y para la ULDS Sarapiquí por distrito. Sirven para apoyar la distribución de metas y recursos, así como para fundamentar proyectos grupales, la toma de decisiones y la planificación regional.

Se incorporan datos generales e información socioeconómica pero más general que el diagnóstico y conforme a los requerimientos del ARDS de Heredia y la estrategia de priorización para Puente al Desarrollo.

t) Supervisiones Grupo PRIDES

La UIPER, elabora una estrategia de trabajo para el abordaje del proceso de la evaluación de la digitación y verificación de la FIS-151, sin visita domiciliar.

Se realiza las sesiones de trabajo con la ULDS a fin de definir la estrategia de trabajo, en este caso cada enlace de ULDS, establece las fechas de las reuniones.

En las sesiones de trabajo participan las jefas de las ULDS y las encuestadoras-digitadoras.

Con antelación, la UIPER procesa la información de las FIS-151, del BO, con datos del código especial 300 y las elaboradas por las personas profesionales.

Coordinar y asesorar a las ULDS en los procesos de evaluación de la digitación y la verificación de la FIS (en este caso se le proporciona los instrumentos y mecanismos a seguir).

Se procesa y envía a las ULDS, las bases de datos con las FIS-151 a evaluar la digitación y verificación de la FIS.

Se archiva la documentación en el One Drive por ULDS.

Se evalúa el 20% de las FIS-151 aplicadas por el Consorcio: 20% ya evaluadas por la empresa y 20% sin evaluar: las inconsistencias se informan al ASIS y posteriormente se corrobora la corrección (mensualmente) y se verifica el 20% de FIS aplicadas por el Consorcio: 20% ya verificadas por la empresa y 20% sin evaluar (mensualmente).

Las jefas de las ULDS, remite los informes de la evaluación de la digitación y verificación de la FIS a la UIPER.

La UIPER, remite el informe a la persona enlace del DSIS, conforme a la fecha definida en el oficio.

u) Capacitación de personal de nuevo ingreso

La UIPER, mantiene una presentación del Manual de la Aplicación de la FIS/FISI y se aclaran dudas, con las personas que ingresan por primera vez a la ULDS.

Se aplica la prueba teórica, la cual se debe pasar con nota mayor a 80, caso contrario se debe realizar una nueva prueba. En el caso de la no aprobación se repite la prueba.

Una vez aprobada la prueba teórica, se debe realizar una práctica en campo. Se aplican 3 FIS en domicilio, las cuales se deben revisar y supervisar por parte de las personas gestoras de proyectos de la UIPER.

Se coordina con la ULDS para el suministro del listado de FIS a visitar, esto con el apoyo de la UIPER.

Se coordina la disponibilidad del vehículo con la jefa de la ULDS y se define la fecha de las visitas con la persona profesional.

Se colabora en la forma de cómo se debe abordar la aplicación de la FIS en las casas. (apoye en cómo obtener los datos-debe ser llenada en lapicero y no en lápiz).

Luego de aprobar las dos fases, la persona gestora de proyectos de la UIPER, gestiona el código de autorizaciones en el SIPO-SABEN mediante enlace DSIS.

Es importante concluir con el proceso de digitación de la FIS en el SIPO

Es necesario llevar el control de la asistencia de la capacitación y elaborar una breve minuta con los aspectos tratados en esta fase.

Archivar en el examen físico en el ampo que tiene dispuesto la UIPER, para la capacitación.

5. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Dentro de los proyectos más relevantes para darle seguimiento y que tienen relación con la UIPERH, se pueden mencionar los siguientes:

- a) Validar el Diagnóstico del cantón de Santa Bárbara, elaborado por la gestora de proyectos Kathia Arroyo.
- b) Actualización de perfiles solicitados a SINIRUBE para el acceso a los datos por parte de las personas profesionales y encuestadoras-digitadoras de las ULDS; así como los gestores de Proyectos de la UIPERH y la jefatura regional.
- c) Seguimiento al ingreso de los indicadores que solicita la dirección superior, concerniente al consumo de electricidad, agua potable, litros de diesel o gasolina, kilometraje y monto cancelado de la flotilla asignada a la ULDS. Además, del gasto de resmas de papel en todas las dependencias del ARDS de Heredia. Por último, se debe registrar el proceso de reciclaje de plástico, cartón, aluminio, entre otras.
- d) Puesta en marcha del compostaje que debe realizar la subcomisión de gestión ambiental del ARDS de Heredia, en este caso se cuenta con el dispositivo y el insumo

para procesar la materia organiza. Se dispuso como lugar de ubicación la parte noreste del parqueo, al lado de la entrada de salida del archivo.

6. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

Referente a que si la UIPERH, administra recursos asignados por parte de la institución, solo se realizan los procesos de revisión y aprobación de viáticos para las personas gestoras de proyectos como parte del quehacer institucional; así como le referente al proceso de revisión y visto bueno para la compra de bienes y servicios mediante el fondo fijo.

La jefatura de la UIPERH, tiene que aplicar las transferencias bancarias en forma mensual producto de los beneficios aprobados de la oferta programática por parte de las profesionales de las ULDS.

También cuando corresponde se firma en forma mancomunada los cheques de beneficios de Emprendimientos Productivos Individuales, grupales y Mejoramiento de Vivienda y de cualquier otro beneficio que así lo requiera.

Asimismo, se aplican las transferencias de beneficios sociales mediante la plataforma de SUPRE que maneja el Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

7. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Considero conveniente que se debe revisar el protocolo de aplicación de pagos del SUPRE, al cual se le debe incorporar el pago de forma mancomunada y con ello contar con un mejor control del proceso.

La aplicación de los recursos a girar mediante el fondo fijo y de viáticos, debe contar con un respaldo de aplicación mancomunada para una mejor seguridad de los dineros institucionales.

Para ambos casos es importante que los sistemas verifiquen la cuenta si se encuentra registrada y que el monto sea coincidente al número de cuenta bancaria asociada a los beneficios o servicios Institucionales, a fin de evitar riesgos.

Revisar el procedimiento para el archivo de los documentos producto del proceso de verificación de la FIS-151, sin visita domiciliar.

Es importante fortalecer a la UIPER con al menos una persona especialista en evaluación de proyectos y programas para que colabore con esta gran tarea que está pendiente por desarrollar en las ARDS.

Es relevante que Desarrollo Humano, continúe fortaleciendo los procesos de capacitación de las ARDS, en materia del quehacer institucional.

8. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde

Es retomar o buscar una alternativa de solución al financiamiento de los proyectos grupales socio productivos en las comunidades, mediante una iniciativa de ley ante la Asamblea Legislativa, para poseer una vía que apoye el desarrollo productivo en las zonas con mayor vulnerabilidad y con ello se retomaría la participación del IMAS, en forma proactiva. Pues, este debe ser un eje transversal para la participación ciudadana en la solución de la pobreza en el país.

Es relevante robustecer los sistemas SIPO-SABEN, con herramientas que faciliten la labor de las personas profesionales de las ULDS y demás unidades operativas. Esto con la finalidad de llevar el control de las metas, seguimiento del presupuesto por ULDS y con ella se estaría dando mayor autonomía a las jefaturas.

Es una prioridad para las ARDS, que cuenten con oficinas propias pues desde que ingrese a laborar en el ARDS de Heredia, hemos alquilado locales y considero que, con todos los recursos destinados a este rubro, ya se hubiese pagado un crédito para la compra o construcción de locales propios. Además, las instalaciones deben cumplir con la normativa de la Ley 7600.

Mejorar la articulación y coordinación interinstitucional para el desarrollo de estrategias y alianzas para reducir las concentraciones de pobreza extrema en los cantones de la provincia de Heredia.

9. informe a la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

En este caso la instancia está definida por el procedimiento indicado por Desarrollo Humano del IMAS.

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Las disposiciones que se cumplen tienen relación con lo que, acordado por el Consejo Directivo, la Gerencia General y otra dependencia, en relación al quehacer institucional.

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

A la fecha no se recuerda que se tenga que cumplir alguna disposición de algún órgano externo relacionado con el quehacer de la función propia de las funciones de la UIPER de Heredia.

12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

La situación del estado actual con el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna de la institución se puede indicar lo siguiente:

- a) Se informa que, durante el año del 2018, se realizó un estudio acerca de la propuesta de Distribución de Recursos y Metas de Inversión Social año 2018, se informa que se siguió lo indicado en el oficio SGDS-0045-01-2018 del 09 del 2018, enviado en ese entonces por la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, remitido

a todas las ARDS. También, se considera la directriz de la Presidencia Ejecutiva PE-1226-12-2017, sobre la Distribución de Metas y Recursos de Inversión Social y el POI del 2019, pues son instrumentos que se utilizan para planificar y distribuir los recursos asignados al Área Regional de Desarrollo Social de Heredia.

- b) En relación con el oficio IMAS-CD-AI-146-2020, donde se indica; que se procede a dar inicio al estudio denominado “Evaluación de Transferencias de Recursos a personas, por concepto del Bono Proteger”, la UIPER de Heredia colaboró con la jefatura del ARDS de Heredia, conforme a los datos solicitados por ella para dar la respuesta del oficio enviado por la auditoría.
- c) La UIPER de Heredia, colaboro en apoyar a la jefatura regional con datos que así lo requiera para dar respuesta al oficio IMAS-SGDS-0300-2020 y conforme al documento IMAS-CD-AI-072-2020, enviado por la MBA, Marianela Navarro Romero, Subauditora General, acerca de la comunicación de inicio del estudio denominado “Evaluación de la Seguridad Lógica del Sistema SABEN”.
- d) Se participo y colaboro en preparar la respuesta junto a la jefatura del ARDS de Heredia, acerca del Oficio IMAS-CD-AI-0172-2023, de la Auditoría Interna referente a “Auditoría de carácter especial sobre la aplicación de las Fichas de información Social”.
- e) Se colaboro en aportes solicitados por la jefatura del ARDS de Heredia, para proporcionar respuesta al Oficio IMAS-CD-AI-201-2023, de la Auditoría Interna referente a la “Auditoría de carácter especial la distribución de cupos de las Alternativas de Atención de la Red de Cuidos y Desarrollo Infantil en las ARDS y de los procesos de trazabilidad para el otorgamiento del beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil a las familias”.

Informe elaborado por Licenciado Luis Mariano Alfaro Arias, jefe de la UIPER de Heredia.

“Gracias a todas las personas por el apoyo brindado y la experiencia obtenida a través del tiempo y estos recuerdos los llevo en mi corazón y en mi mente, siempre di lo mejor por nuestra población usuaria” MAA